

Bruselas, 4 de junio de 2026
(OR. en)

10142/26

ECOFIN 750
UEM 228
SOC 338
EMPL 167
COMPET 697
ENV 640
EDUC 222
ENER 339
JAI 751
GENDER 78
JEUN 119
SAN 415
ECB
EIB

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 3 de junio de 2026

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2026) 225 final

Asunto: Recomendación de
RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO
relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Eslovaquia

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2026) 225 final.

Adj.: COM(2026) 225 final



Bruselas, 3.6.2026
COM(2026) 225 final

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

**relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias
de Eslovaquia**

{SWD(2026) 225 final}

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Eslovaquia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo¹, y en particular su artículo 3, apartado 3,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos², y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2024/1263 establece que los objetivos del marco de gobernanza económica son promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e inclusivo y la resiliencia a través de reformas e inversiones, y evitar déficits públicos excesivos. El Reglamento establece que el Consejo y la Comisión llevarán a cabo una supervisión multilateral en el marco del Semestre Europeo, de conformidad con los objetivos y requisitos establecidos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea («TFUE»). El Semestre Europeo incluye, en particular, la formulación de recomendaciones específicas por país y la supervisión de su aplicación.

¹ Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo (DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj>).

² Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos (DO L 306 de 23.11.2011, p. 25, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2011/1176/oj>).

- (2) El 16 de julio de 2025, la Comisión adoptó su Propuesta de Reglamento por el que se establece el Fondo Europeo para la Cohesión Económica, Social y Territorial, la Agricultura y las Zonas Rurales, la Pesca y el Mar, la Prosperidad y la Seguridad para el período 2028-2034, y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2023/955 y el Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509³. La propuesta tiene por objeto aumentar la eficacia de la financiación de la Unión reduciendo la fragmentación de la arquitectura financiera y apoyar a los Estados miembros en la coordinación de las políticas económicas en consonancia con el artículo 175 del TFUE.
- (3) El 25 de noviembre de 2025, la Comisión adoptó un dictamen sobre el proyecto de plan presupuestario de Eslovaquia para 2026. En esa misma fecha, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, la Comisión adoptó el Informe sobre el Mecanismo de Alerta de 2026, en el que señaló a Eslovaquia como uno de los Estados miembros que requieren un examen exhaustivo. La Comisión adoptó asimismo una Recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, una Recomendación de Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión Europea y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2026, en el que se analiza la aplicación de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 21 de abril de 2026, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro⁴ y el 9 de marzo de 2026, el Informe conjunto sobre el empleo y la Recomendación sobre el capital humano.
- (4) El 29 de enero de 2025, la Comisión publicó la Brújula para la Competitividad, un marco estratégico cuyo objetivo es impulsar la competitividad de la Unión a escala mundial en los próximos cinco años. En ella, señala tres imperativos de transformación como pilares esenciales para el crecimiento económico sostenible: la innovación, la descarbonización y la competitividad, y la seguridad. El Semestre Europeo está en consonancia con la Brújula para la Competitividad y vela por que las políticas económicas de los Estados miembros sean coherentes con los objetivos estratégicos de la Comisión, lo que da lugar a un enfoque unificado de la gobernanza económica que fomenta el crecimiento sostenible, la innovación y la resiliencia en toda la Unión.
- (5) En 2026, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue evolucionando en consonancia con la fase final de aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia («MRR»)⁵. Los planes de recuperación y resiliencia («PRR»), junto con la financiación de la política de cohesión, han resultado esenciales para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes tenían que abordar de manera efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los últimos ejercicios, y los programas financiados por la política de cohesión europea debían tener en cuenta las recomendaciones específicas

³ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Fondo Europeo para la Cohesión Económica, Social y Territorial, la Agricultura y las Zonas Rurales, la Pesca y el Mar, la Prosperidad y la Seguridad para el período 2028-2034, y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2023/955 y el Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509, COM(2025) 565 final. La propuesta de Reglamento es actualmente objeto de negociaciones con los colegisladores.

⁴ DO C, C/2026/2434, 28.4.2026, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2026/2434/oj>.

⁵ Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj>).

por país. A medida que el MRR se acerca a su fin, sigue siendo fundamental mantener las reformas e inversiones apoyadas y aplicadas en su marco, en particular las que contribuyen a abordar los retos señalados en las recomendaciones específicas por país.

- (6) El 3 de junio de 2026, la Comisión publicó el informe específico de 2026 sobre Eslovaquia. En él se evalúan los avances realizados por Eslovaquia para poner en práctica las recomendaciones específicas por país pertinentes y se hace balance de la ejecución del PRR por parte de Eslovaquia. Sobre la base de este análisis, el informe señalaba los retos más urgentes a los que se enfrenta Eslovaquia. Asimismo, evalúa los avances de Eslovaquia en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- (7) La Comisión llevó a cabo un examen exhaustivo de Eslovaquia con arreglo al artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011. Las principales conclusiones de la evaluación que los servicios de la Comisión han realizado de las vulnerabilidades macroeconómicas de Eslovaquia a efectos de dicho Reglamento se publicaron el 20 de mayo de 2026⁶. El 3 de junio de 2026, la Comisión llegó a la conclusión de que Eslovaquia está experimentando desequilibrios macroeconómicos. En particular, Eslovaquia se enfrenta a vulnerabilidades relacionadas con los saldos exterior y público, la competitividad y el mercado de la vivienda. La deuda de los hogares sigue siendo persistente y las medidas estratégicas siguen siendo limitadas. Aunque el déficit por cuenta corriente se redujo en 2025 gracias al descenso de los precios de la energía y al aumento de las exportaciones, se espera que se deteriore en 2026 a medida que empeore el contexto exterior. El déficit público disminuyó en 2025, pero sigue siendo elevado y lastra los saldos exteriores; además, se prevé que se mantenga prácticamente sin cambios en 2026 y que aumente en 2027, suponiendo que no se modifiquen las políticas, lo que elevaría la deuda pública. La inflación fue muy superior a la de la zona del euro en 2025, en parte debido al aumento de los tipos del IVA, y se prevé que la inflación básica se mantenga entre las más elevadas de la zona del euro en 2026. El rápido aumento de los costes laborales unitarios ha debilitado aún más la competitividad y se espera que sigan creciendo con relativa rapidez en 2026. Los precios de la vivienda aumentaron en 2025 en un contexto de tipos hipotecarios más bajos y es probable que sigan subiendo de forma acusada debido a las limitaciones de la oferta. El endeudamiento de los hogares también creció con tipos de interés más bajos y mayores ingresos. El progreso en el ámbito de las políticas ha sido limitado. De cara al futuro, abordar eficazmente cuestiones clave en materia de fiscalidad del trabajo, competitividad, oferta de vivienda y política fiscal reduciría las vulnerabilidades.
- (8) El 21 de enero de 2025, el Consejo, sobre la base de la evaluación y recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Eslovaquia⁷. El plan abarca el período de 2025 a 2028 y plantea un ajuste fiscal distribuido a lo largo de cuatro años. El Consejo recomendó las siguientes tasas máximas de crecimiento del gasto neto: 3,8 % en 2025, 0,9 % en 2026, 1,6 % en 2027 y 1,5 % en 2028, lo que corresponde a las tasas

⁶ SWD(2026) 142 final.

⁷ Recomendación del Consejo, de 21 de enero de 2025, por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Eslovaquia (DO C, C/2025/645, 10.2.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/645/oj>).

máximas de crecimiento acumulado calculadas con respecto al año de base (2023) del 10,3 % en 2025, del 11,2 % en 2026, del 13,0 % en 2027 y del 14,8 % en 2028. En el período 2025-2028, estas tasas máximas de crecimiento del gasto neto coinciden con la senda correctiva, tal como recomendó el Consejo en virtud del artículo 126, apartado 7, del TFUE, el 21 de enero de 2025 con vistas a poner fin a la situación de déficit excesivo⁸, por lo que el procedimiento de déficit excesivo para Eslovaquia queda en suspenso.

- (9) La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones constituyen un reto existencial para la Unión Europea. La Comisión invitó a los Estados miembros a solicitar la activación de la cláusula de salvaguardia nacional del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera coordinada para apoyar las iniciativas de la UE encaminadas a lograr un aumento rápido y considerable del gasto en defensa⁹, propuesta que fue acogida favorablemente por el Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. A raíz de la solicitud de Eslovaquia, el 8 de julio de 2025, el Consejo, por recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación que permitía a Eslovaquia desviarse de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas¹⁰. El período en el que se activa la cláusula de salvaguardia nacional (2025-2028) permite a Eslovaquia volver a dar prioridad al gasto público o aumentar los ingresos públicos, de modo que un gasto en defensa más elevado durante más tiempo no ponga en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo.
- (10) El 30 de abril de 2026, Eslovaquia presentó su informe anual de situación de 2026¹¹ sobre el cumplimiento de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas y la ejecución de reformas e inversiones en respuesta a los principales retos señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo. El informe anual de situación también refleja los informes semestrales de Eslovaquia sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241.
- (11) El crecimiento del PIB real en 2025 fue del 0,8 % y la inflación IPCA se situó en el 4,2 %. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, el PIB real crecerá un 0,8 % en 2026 y un 1,5 % en 2027, mientras que la inflación IPCA se situará en el 4,3 % en 2026 y el 3,2 % en 2027.
- (12) Sobre la base de los datos facilitados por Eurostat¹², el déficit de las administraciones públicas de Eslovaquia disminuyó del 5,3 % del PIB en 2024 al 4,5 % en 2025. La disminución del déficit en 2025 refleja principalmente las medidas de saneamiento y

⁸ Recomendación del Consejo encaminada a poner fin a la situación de déficit excesivo de Eslovaquia, adoptada el 21 de enero de 2025. Todos los documentos relacionados con el procedimiento de déficit excesivo de Eslovaquia pueden consultarse en: https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-governance-framework/stability-and-growth-pact/corrective-arm-excessive-deficit-procedure/excessive-deficit-procedures-overview/slovakia_en?prefLang=es.

⁹ Comunicación de la Comisión «Dar cabida al aumento del gasto en defensa en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento», Bruselas, 19 de marzo de 2025 [C(2025) 2000 final].

¹⁰ Recomendación del Consejo, de 8 de julio de 2025, por la que se autoriza a Eslovaquia a desviarse de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto establecidas por el Consejo en virtud del Reglamento (UE) 2024/1263, (activación de la cláusula de salvaguardia nacional) (DO C, C/2025/3974, 20.8.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/3974/oj>).

¹¹ Los informes anuales de situación de 2026 pueden consultarse en: https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-governance-framework/stability-and-growth-pact/preventive-arm/annual-progress-reports_en?prefLang=es.

¹² Euroindicadores de Eurostat, 22.4.2026.

unas inversiones en defensa inferiores a las previstas, debido a los retrasos en la entrega de determinados equipos militares. Teniendo en cuenta las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 indican un déficit del 4,6 % del PIB en 2026 y del 5,4 % en 2027. El aumento marginal en 2026 se explica principalmente por el incremento de la inversión impulsado por el aplazamiento de la entrega de equipos militares del año anterior. El aumento del déficit en 2027 se debe principalmente a las entregas previstas de equipos militares.

- (13) Según las estimaciones de la Comisión, la orientación fiscal¹³, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, fue contractiva (1,1 % del PIB) en 2025. Se prevé que sea contractiva en 2026 y 2027 (0,5 y 1,1 % del PIB, respectivamente).
- (14) Según los datos facilitados por Eurostat¹⁴, la deuda de las administraciones públicas de Eslovaquia aumentó del 59,7 % del PIB a finales de 2024 al 61,4 % del PIB a finales de 2025. El aumento de la ratio de deuda en 2025 refleja principalmente el elevado déficit público primario. Además, el hecho de que los gastos por intereses crezcan más rápidamente que la economía contribuye a la tendencia creciente de la dinámica de la deuda. Sobre la base de las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 indican que la ratio deuda/PIB aumentará hasta el 63,7 % a finales de 2026 y seguirá subiendo hasta el 66,9 % a finales de 2027. El aumento en 2026 y 2027 refleja principalmente la gran persistencia de los déficits públicos.
- (15) Según los datos de Eurostat¹⁵, el gasto total de las administraciones públicas en defensa en Eslovaquia ascendió al 2,0 % del PIB en 2025, lo que corresponde a un aumento de 0,6 puntos porcentuales del PIB en comparación con el año de referencia 2021. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026, se espera que en 2026 se sitúe al mismo nivel. Esto corresponde a un aumento de 0,6 puntos porcentuales del PIB respecto del año de referencia (2021).
- (16) La Unión sigue enfrentándose a riesgos de interrupción del suministro energético y a una elevada volatilidad de los precios, exacerbados por las tensiones geopolíticas que afectan a los mercados mundiales del petróleo y el gas. La experiencia adquirida con la crisis energética de 2022-2023 ha demostrado que las medidas amplias y no selectivas conllevan elevados costes fiscales y son ineficientes desde el punto de vista social y económico. Desde el estallido de la guerra en Oriente Próximo en febrero de 2026, Eslovaquia no ha adoptado nuevas medidas de política fiscal para mitigar el impacto de los elevados precios de la energía en los hogares y las empresas¹⁶.

¹³ La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Su objetivo es evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto financiadas a nivel nacional como con cargo al presupuesto de la UE. La orientación fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, tras deducir las medidas discrecionales relativas a los ingresos e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.

¹⁴ Euroindicadores de Eurostat, 22.4.2026.

¹⁵ Eurostat, gasto público según la clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG).

¹⁶ Esto refleja la situación en la fecha límite de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2026 (4 de mayo de 2026).

- (17) Sobre la base de los cálculos de la Comisión, el gasto neto en Eslovaquia creció un 1,7 % en 2025 y un 5,4 % acumulado a lo largo de 2024 y 2025. El crecimiento del gasto neto en 2025 se sitúa por debajo de la tasa máxima de crecimiento recomendada. Si se consideran conjuntamente los años 2024 y 2025, se prevé que la tasa de crecimiento acumulado del gasto neto también se sitúe por debajo de la tasa máxima de crecimiento recomendada.
- (18) Sobre la base de los cálculos de la Comisión, se prevé que el gasto neto en Eslovaquia crezca un 2,9 % en 2026 y un 8,4 % acumulado a lo largo de 2024, 2025 y 2026. El crecimiento previsto del gasto neto en 2026 se sitúa por encima de la tasa máxima de crecimiento recomendada, lo que corresponde a una desviación del 0,8 % del PIB en términos anuales. Para 2024, 2025 y 2026, tomados conjuntamente, se prevé que la tasa de crecimiento acumulado del gasto neto se sitúe por debajo de la tasa máxima de crecimiento recomendada¹⁷.
- (19) Además, la aplicación insuficiente de las revisiones del gasto existentes en el proceso presupuestario limita su potencial de ahorro, que de no ser así podría mejorar las finanzas públicas.
- (20) En 2025, la cuña fiscal (la fiscalidad de los ingresos procedentes del trabajo) en Eslovaquia se mantuvo por encima de la media de la UE en todos los niveles de ingresos, en particular en el caso de los trabajadores con bajos ingresos. Los recientes aumentos de las cotizaciones sociales y sanitarias obligatorias han aumentado aún más la cuña fiscal correspondiente a este grupo. Los ingresos procedentes de los impuestos recurrentes sobre los bienes inmuebles en Eslovaquia siguieron siendo escasos, inferiores a la media de la UE, debido en gran medida al sistema de fiscalidad de los bienes inmuebles basado en la superficie, en virtud del cual los inmuebles se gravan por superficie en lugar de por valor de mercado, lo que limita la generación de ingresos, reduce la equidad y contribuye a la presión al alza sobre los precios de la vivienda. Los ingresos procedentes de la fiscalidad medioambiental, incluidos los impuestos sobre el transporte, la contaminación y el uso de los recursos naturales, se mantienen sistemáticamente por debajo de la media de la UE, señal de que hay margen para reforzar el principio de «quien contamina paga».
- (21) En los dos últimos años, el impuesto sobre sociedades ha aumentado significativamente, al tiempo que la introducción de tres tramos de este impuesto en enero de 2025 ha añadido más complejidad. Tanto el tipo impositivo efectivo como el tipo legal del impuesto sobre sociedades para las grandes empresas superan la media de la UE. El entorno empresarial se ve aún más obstaculizado por un impuesto reciente sobre los servicios de pago. Mientras tanto, el aumento del tipo normal del IVA del 20 al 23 % ha supuesto una carga fiscal adicional para los hogares, al tiempo que dos tipos reducidos del IVA, que abarcan muchos bienes y servicios, complican el sistema e incrementan los gastos fiscales. Además, las plusvalías por la venta de bienes inmuebles están exentas de impuestos al cabo de cinco años, lo que reduce la base impositiva y fomenta las inversiones en vivienda a largo plazo. Aunque la brecha de cumplimiento de Eslovaquia en lo que respecta al IVA ha mejorado, se mantiene por encima de la media de la UE del 8,2 %. Si bien Eslovaquia ha progresado en la digitalización de su administración tributaria, nuevos avances, en particular en la

¹⁷ Dado que Eslovaquia se beneficia de la flexibilidad prevista en la cláusula de salvaguardia nacional, la evaluación del cumplimiento se centra en esta última comparación.

facturación electrónica y las declaraciones tributarias precumplimentadas, podrían ayudar a reducir las fugas fiscales, simplificar el cumplimiento de las obligaciones y reducir los costes. Al mismo tiempo, la presentación electrónica del impuesto sobre la renta de las personas físicas sigue siendo poco utilizada, mucho menos que la media de la UE.

- (22) El sistema de protección social se ha ido ampliando gradualmente en los últimos años, haciéndose cada vez más costoso. Las amplias prestaciones sociales, como el pago permanente de la decimotercera pensión, las primas parentales y las ayudas energéticas, no se dirigen eficazmente a los grupos vulnerables, al tiempo que las medidas energéticas, que ahora cubren al 90 % de los hogares, siguen distorsionando las señales de precios del mercado.
- (23) Eslovaquia sigue enfrentándose a una grave escasez de vivienda. Mantiene el parque de viviendas per cápita más bajo de la UE y la actividad de construcción sigue debilitándose, ya que en el primer semestre de 2025 solo se iniciaron 7 241 viviendas nuevas. Esta desaceleración coincide con una contracción más amplia del desarrollo residencial, ya que los permisos de construcción, que alcanzaron su máximo en 2021, disminuyeron a un ritmo constante desde entonces hasta 2024, lo que deja el parque total de viviendas de Eslovaquia muy por debajo de la media de la UE. Si bien se ha adoptado una nueva Ley de Edificación destinada a racionalizar los procedimientos de concesión de permisos, su aplicación se encuentra en sus primeras fases y los efectos aún no se han materializado. El sector del alquiler también está poco desarrollado y la proporción de viviendas de alquiler está muy por debajo de la media de la UE y no muestra ningún crecimiento a lo largo del tiempo. Los datos del censo ponen de relieve un descenso pronunciado de las viviendas privadas de alquiler, que cayeron hasta solo el 0,86 % en 2021. La vivienda social también es significativamente insuficiente, ya que representa solo el 2,5 % del parque total, uno de los porcentajes más bajos de la UE. Esta escasez sistémica afecta de manera desproporcionada a las comunidades marginadas, en particular a las familias gitanas: el 86 % de ellas viven en condiciones de hacinamiento, a menudo en asentamientos segregados que carecen de infraestructuras básicas, como un acceso fiable al agua. La precariedad de las condiciones de vivienda socava su integración en la educación y el empleo. Además, en Eslovaquia el sinhogarismo ha aumentado notablemente en los últimos diez años. A estos retos se suma el hecho de que las ayudas para la vivienda solo cubren una fracción mínima de los costes de alquiler, por lo que no proporcionan un apoyo significativo a la asequibilidad del alquiler.
- (24) La participación sistemática, significativa y oportuna de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria de los instrumentos de financiación de la Unión, así como en el contexto del Semestre Europeo.
- (25) La ejecución de los programas de la política de cohesión, que abarcan el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Transición Justa (FTJ), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el Fondo de Cohesión (FC), Eslovaquia permanece por debajo de la media de la UE, tanto en términos de selección de proyectos como de pagos. Es importante intensificar y acelerar los esfuerzos para garantizar la rápida realización de las inversiones, maximizando al mismo tiempo su impacto sobre el terreno. Eslovaquia ya está tomando medidas en el marco de sus

programas de la política de cohesión para impulsar la competitividad y el crecimiento. Sin embargo, Eslovaquia sigue enfrentándose a retos en cuanto a la ejecución, en particular en los ámbitos de la innovación y la inversión en I+D, la digitalización, la protección de la naturaleza y la biodiversidad y la inclusión de la población gitana. Al mismo tiempo, Eslovaquia debe acelerar la ejecución del FTJ, ya que el desembolso de los recursos está previsto para finales de 2026. Es esencial garantizar que las nuevas inversiones señaladas por Eslovaquia en su revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, en particular las vinculadas a las cinco prioridades recogidas en el Reglamento sobre la revisión intermedia¹⁸, se ejecuten de forma rápida y eficaz.

- (26) Eslovaquia se enfrenta a varios retos relacionados con el entorno empresarial y la administración pública, la digitalización, la investigación y la innovación, el sistema judicial y de lucha contra la corrupción, la descarbonización y la transformación de la industria, el desarrollo de la movilidad sin emisiones, el mercado laboral, la educación y la asistencia sanitaria.
- (27) El entorno empresarial de Eslovaquia sigue viéndose obstaculizado por un marco regulador impredecible. El uso frecuente de procedimientos legislativos acelerados y de enmiendas iniciadas por diputados al Parlamento, sorteando a menudo las evaluaciones de impacto ordinarias y las consultas con las partes interesadas, contribuye a la inestabilidad normativa. Aunque formalmente existe un marco para legislar mejor, se aplica de manera incoherente y en gran medida formalista, lo que limita su eficacia a la hora de mejorar la calidad y la previsibilidad de la legislación. Como consecuencia de ello, las consultas con las partes interesadas y las evaluaciones de impacto no se integran adecuadamente en el proceso legislativo, y las medidas recientes, incluidas las del PRR, solo han aportado mejoras marginales. Al mismo tiempo, la carga administrativa sigue siendo elevada y los complejos procedimientos y requisitos de cumplimiento continúan obstaculizando la actividad empresarial. Por último, en Eslovaquia persisten obstáculos reglamentarios y administrativos al mercado único que afectan a la prestación transfronteriza de servicios y a la libertad de establecimiento, en particular debido a la fragmentación de las prohibiciones de circulación y a las normas restrictivas para el comercio minorista.
- (28) La fragmentación de las estructuras de gobernanza local sigue socavando la prestación de servicios públicos de calidad. Un gran número de municipios pequeños, a menudo con una capacidad administrativa limitada y una financiación insuficiente en relación con sus responsabilidades, limita la planificación eficaz de las inversiones y la absorción de los fondos de la UE. Aunque se han realizado algunos avances en la mejora de la coordinación estratégica a nivel central y la puesta en común de capacidades administrativas a nivel local mediante la puesta a prueba de centros de servicios compartidos, la cooperación intermunicipal sigue siendo limitada y aún no se ha iniciado una reforma global de la gobernanza local.
- (29) La transparencia y la competencia en la contratación pública se han visto debilitadas por los recientes cambios legislativos. El incremento de los umbrales a efectos de publicación y la simplificación de los procedimientos han reducido la carga administrativa, pero también han aumentado los riesgos para la competencia y la

¹⁸ Reglamento (UE) 2025/1914 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2025, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia.

transparencia, en particular en el caso de los contratos por debajo de los umbrales. Los procedimientos de contratación pública siguen siendo largos y sigue predominando el uso del precio más bajo como criterio de adjudicación, lo que limita la adopción de consideraciones relacionadas con la calidad y el coste del ciclo de vida. Garantizar una supervisión eficaz y reforzar el papel de las autoridades competentes en la salvaguardia de la competencia y la transparencia son esenciales para mejorar la eficiencia del gasto público y propiciar una buena gobernanza.

- (30) El sistema judicial y el marco de lucha contra la corrupción siguen siendo motivo de preocupación, al tiempo que la capacidad para detectar, investigar y enjuiciar la corrupción de alto nivel se ha deteriorado aún más. La percepción y la experiencia declaradas en cuanto a la corrupción a la hora de hacer negocios en Eslovaquia siguen siendo muy elevadas. Los riesgos detectados en 2024 y 2025 debido al desmantelamiento de los organismos especializados de lucha contra la corrupción (la Fiscalía Especial y la Agencia Nacional de Lucha contra la Delincuencia) y a la reforma del Derecho penal, que redujo los plazos de prescripción y las penas por delitos de corrupción, han seguido materializándose. A esto se suma el ejercicio de la facultad del fiscal general de anular las resoluciones definitivas de los fiscales inferiores y de las autoridades policiales en la fase de instrucción. Tras la reorganización de la policía y la fiscalía, el número de casos de corrupción detectados y enjuiciados experimentó un fuerte descenso. Se retiraron varios casos de corrupción de alto nivel debido a la reducción de los niveles de las sanciones por delitos de corrupción y al recorte del plazo para llevar a los delincuentes ante la justicia. En diciembre de 2025, el intento de desmantelar la Oficina de Protección de Denunciantes planteó nuevas preocupaciones sobre el marco de lucha contra la corrupción y en cuanto a que los posibles denunciantes teman presentar información sobre corrupción de alto nivel. En general, estos acontecimientos han puesto aún más de relieve la falta de un marco sólido de lucha contra la corrupción, que actualmente conduce a injerencias indebidas. Son necesarios esfuerzos significativos para subsanar las deficiencias detectadas en lo que respecta a la insuficiente especialización de las autoridades competentes.
- (31) En el sistema judicial, se ha puesto en marcha la reforma del mapa judicial, que está siendo objeto de evaluación. No obstante, persiste la preocupación por las salvaguardias, aún insuficientes, para la independencia del poder judicial, en particular en lo que respecta a los miembros del Consejo del Poder Judicial, cuyas competencias se incrementaron aún más, por ejemplo, en los procedimientos disciplinarios. Esta evolución plantea riesgos directos para el entorno empresarial y normativo de Eslovaquia.
- (32) Eslovaquia ha avanzado en infraestructuras digitales tanto en las zonas urbanas como rurales, con operadores privados de telecomunicaciones que invierten en redes de gigabit y 5G. Aun así, la cobertura relativamente deficiente en las zonas rurales, con un gasto público limitado, requiere esfuerzos adicionales. Se espera que las medidas legislativas introducidas en 2025, como la Ley de Construcción y la Ley de Infraestructuras de Gigabit, favorezcan la implantación de infraestructuras digitales, pero persisten algunos retos normativos. La lenta adopción de las tecnologías digitales en Eslovaquia sigue lastrando la competitividad y el crecimiento, ya que solo el 57 % de las pequeñas y medianas empresas (pymes) alcanzaban al menos una intensidad digital básica en 2025, frente a la media de la UE del 71 %. La falta de suficientes capacidades digitales y oportunidades de mejora de las capacidades entre los empleados y las dificultades para atraer a especialistas en TIC plantean retos

significativos para las empresas. A pesar de las medidas que se han emprendido, la fragmentación, la falta de atención a la experiencia de los usuarios y la lentitud de la prestación de la administración electrónica debilitan la credibilidad de las reformas, lo que pone de relieve la necesidad de mejorar la gobernanza de los datos y la interoperabilidad y de una mayor integración de los servicios de administración electrónica.

- (33) Eslovaquia, clasificada como «innovador emergente» en 2025, registró una disparidad creciente entre sus resultados y la media de la UE. El gasto del sector público en I+D disminuyó del 0,45 % en 2023 al 0,39 % en 2024, muy por debajo de la media de la UE. En 2023, el Gobierno se comprometió a mantener una trayectoria de incremento anual del gasto público en I+D, que debería alcanzar el 0,67 % del PIB de aquí a 2030. Esta trayectoria debe mantenerse para mejorar la competitividad de Eslovaquia, complementada con un nuevo estímulo de la inversión privada en I+D, que sigue siendo críticamente baja.
- (34) El entorno eslovaco de I+i sigue fragmentado y se han realizado avances limitados en la mejora de la colaboración entre las empresas y el sector de la investigación. El ecosistema de I+i carece de previsibilidad debido a un marco institucional poco desarrollado sin responsabilidades claramente asignadas. La promoción de las prácticas desarrolladas en el marco del PRR vinculadas a la realización de evaluaciones internacionales para la concesión de subvenciones y para la transferencia de conocimientos será clave para contribuir a la calidad de los resultados de la investigación y aumentar su probabilidad de comercialización satisfactoria. Para seguir incentivando la colaboración entre las empresas y el mundo académico y, en particular, la transferencia de tecnología, sería beneficioso que Eslovaquia siguiera las mejores prácticas internacionales en materia de titularidad de los derechos de propiedad intelectual generados en las universidades.
- (35) Las oportunidades para que las pymes inviertan en I+D son limitadas, ya que el actual sistema de incentivos fiscales a la I+D favorece a las empresas más grandes. La mejora de los sistemas de incentivos a la I+D y la orientación de las políticas de I+D hacia las pymes podrían fomentar el potencial de crecimiento de Eslovaquia.
- (36) La economía eslovaca, incluido su extenso sector industrial de gran consumo de energía, sigue enfrentándose a retos de competitividad en un contexto de esfuerzos de modernización y cumplimiento de los objetivos climáticos. La industria sigue siendo un gran sector en términos de consumo de energía e intensidad de carbono, aunque ambos han disminuido en los últimos años debido a las mejoras de la eficiencia y a cambios estructurales. Los elevados precios de la energía siguen planteando un reto importante para las empresas, lo que refleja problemas estructurales. Para lograr una transición rentable hacia la descarbonización, manteniendo al mismo tiempo la competitividad industrial, Eslovaquia debe seguir invirtiendo en eficiencia energética y avanzar en la electrificación de los procesos industriales. Esto también podría incentivarse mediante medidas que mejoren la relación entre los precios de la electricidad y del gas natural. El potencial de la fabricación nacional en la producción de tecnologías de producción de cero emisiones netas sigue estando infrutilizado. La integración de los sectores industriales emergentes en las cadenas de valor de la UE y el avance hacia más productos impulsados por la innovación siguen brindando una oportunidad clave para la economía eslovaca.
- (37) A pesar de los esfuerzos de Eslovaquia por diversificar el suministro de gas natural y reducir la demanda, la dependencia de los combustibles fósiles rusos sigue siendo

significativa, lo que expone al país a riesgos externos. En 2025, más del 50 % del gas natural y más del 80 % del petróleo eran de origen ruso. La cuota de energías renovables en la combinación eléctrica de Eslovaquia se situó entre las más bajas de la UE en 2025, al tiempo que el potencial de energía eólica del país sigue sin aprovecharse. La descarbonización de Eslovaquia depende principalmente de la energía nuclear, tras la eliminación progresiva del carbón en 2023. Los precios medios de la electricidad siguen estando considerablemente influidos por el elevado precio del gas natural. Reducir su cuota en la generación de electricidad ayudaría a estabilizar el sistema eléctrico eslovaco, ofreciendo precios de la electricidad más asequibles y favoreciendo la competitividad. Eslovaquia ha adoptado medidas para acelerar la implantación de las energías renovables y mejorar el marco legislativo en el contexto de su PRR, pero dicha implantación sigue siendo muy lenta. La falta de seguridad a largo plazo para los inversores en energías renovables sigue siendo un obstáculo estructural clave para el desarrollo de nuevos proyectos. En particular, generalizar el uso de las subastas de energía y ampliar los contratos a largo plazo propiciaría el desarrollo de proyectos de energías renovables más grandes, al tiempo que abriría nuevas soluciones de descarbonización para las industrias de gran consumo de energía.

- (38) Para dar cabida al aumento de las necesidades de electrificación de la industria y la movilidad sostenible, se requieren esfuerzos adicionales para acelerar las nuevas inversiones en la red y aumentar su capacidad. Avanzar en la descarbonización del sector de la calefacción y la refrigeración mediante un mayor uso de soluciones renovables ayudaría a alcanzar los objetivos climáticos y contribuiría a que los precios de la energía fuesen más asequibles. Además de avanzar en la electrificación, la transición de la calefacción a una economía hipocarbónica podría reforzarse extendiendo las soluciones geotérmicas, ya que Eslovaquia goza de unas condiciones geológicas favorables en algunos lugares.
- (39) La muy baja penetración de la movilidad sin emisiones en Eslovaquia limita la competitividad a nivel nacional de la gran industria automovilística del país. Esto queda ilustrado por uno de los porcentajes más bajos de nuevas matriculaciones de vehículos de emisión cero en la UE, pero también por el retraso en la implantación de infraestructuras de recarga y repostaje de emisión cero. Aunque Eslovaquia ha adoptado algunas reformas en el marco de su PRR, los incentivos para apoyar la implantación de vehículos e infraestructuras de emisión cero aún no se han materializado. La implantación de los incentivos señalados en el plan de acción sobre electromovilidad es crucial para que el sector privado pueda realizar nuevas inversiones significativas. Del mismo modo, la modernización de la infraestructura de transporte ferroviario eslovaca es lenta, lo que limita su atractivo tanto para los pasajeros como para el uso comercial. Además, Eslovaquia carece de un enfoque centralizado para la financiación a largo plazo de la construcción y renovación de las infraestructuras nacionales de transporte. Esta situación podría mejorarse mediante contribuciones presupuestarias nacionales fijas y previsibles al desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras de transporte, que se utilizarían junto con la financiación europea y público-privada. Asimismo, las fases previas a la inversión en infraestructuras de transporte deben racionalizarse aún más para acelerar el desarrollo y el mantenimiento de las infraestructuras. Por otro lado, la falta de opciones de transporte adecuadas en Eslovaquia, especialmente en las zonas rurales, a menudo limita la movilidad y el acceso a los servicios esenciales para los hogares de renta baja afectados. Concretamente, la conectividad del transporte público se está quedando rezagada, así como la implantación de opciones de movilidad activa, medidas de

transporte bajo demanda y taxis sociales para los hogares de renta baja en las regiones más afectadas, como en Eslovaquia central y oriental.

- (40) Aunque Eslovaquia cuenta con un plan de adaptación al cambio climático, la aplicación de las políticas de resiliencia frente al cambio climático se está quedando rezagada debido a la falta de preparación institucional, la escasa sensibilización a escala regional y local y el grado inadecuado de cooperación interministerial. La calidad y la gestión del agua siguen deteriorándose, también por las alteraciones hidromorfológicas y la contaminación por plaguicidas, lo que repercute tanto en la productividad de la industria y la agricultura como en la salud humana. Si bien se han realizado algunos avances en el reciclado de residuos de envases, Eslovaquia sigue corriendo el riesgo de incumplir los objetivos en materia de residuos municipales y residuos de envases, así como su objetivo para 2035 en materia de residuos municipales depositados en vertederos. La productividad de la agricultura, la silvicultura y las industrias relacionadas con el agua también se ve afectada por la degradación de los ecosistemas, que tiene importantes repercusiones económicas. Esto se debe principalmente a presiones como la silvicultura y la agricultura insostenibles, el desarrollo de infraestructuras y las especies invasoras.
- (41) A la luz del papel fundamental del capital humano en la mejora de la competitividad y la autonomía estratégica de la Unión, en 2026 el Consejo recomendó a los Estados miembros que tomaran medidas para abordar de manera urgente los retos estructurales relacionados con el capital humano en los ámbitos de las capacidades y la educación, que suponen un obstáculo para la competitividad. Las recomendaciones específicas por país de 2026 dirigidas a Eslovaquia pueden contribuir a la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre el capital humano en la Unión.
- (42) El elevado desempleo de larga duración entre los colectivos infrarrepresentados, en particular la población gitana, los trabajadores poco cualificados y los trabajadores de más edad, sigue siendo un reto que agrava el déficit de capacidades y las disparidades regionales. Sin embargo, si bien la situación es peor en las regiones orientales del país, las inversiones en políticas para ayudar a los grupos de personas vulnerables a encontrar o mantener un empleo siguen siendo bajas. La participación en el mercado laboral, especialmente en el caso de las mujeres, se ve obstaculizada por la disponibilidad y el uso insuficientes de servicios de educación infantil y atención a la infancia asequibles y de alta calidad, especialmente para los niños menores de tres años, con disparidades que afectan a los colectivos desfavorecidos. Además, las fórmulas de trabajo flexible, como las oportunidades de trabajo a tiempo parcial y teletrabajo, siguen siendo muy limitadas.
- (43) Eslovaquia se enfrenta a retos persistentes en su sistema de educación y capacidades que restringen el crecimiento a largo plazo y los resultados del mercado laboral. Se han realizado avances limitados en el refuerzo de las capacidades básicas, especialmente entre los alumnos desfavorecidos, incluidas las comunidades gitanas marginadas. Una elevada proporción de alumnos carece de un dominio mínimo de las asignaturas principales, con resultados inferiores a la media de la UE. El absentismo y el abandono escolar prematuro, especialmente en las zonas rurales, debilitan aún más los resultados educativos. A pesar de las reformas en curso, el acceso a medidas de apoyo sigue siendo insuficiente, en particular para los alumnos con necesidades educativas especiales, lo que obstaculiza el acceso equitativo e inclusivo a una educación de calidad.

- (44) Sigue habiendo una importante escasez de capacidades, que afecta a más de la mitad de las empresas y refleja un desajuste entre las capacidades de la mano de obra y las necesidades del mercado laboral. Aunque se han realizado algunos avances en la educación de personas adultas, la participación sigue siendo baja, especialmente entre los trabajadores poco cualificados. La participación en el aprendizaje en el trabajo sigue estando por debajo de la media de la UE, y persisten las brechas en materia de capacidades digitales básicas y la baja participación femenina en las CTIM. Son necesarios esfuerzos adicionales para aumentar el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades, reforzar la formación del profesorado, mejorar la aplicación de las reformas curriculares y aumentar la matriculación en los ámbitos CTIM. Al mismo tiempo, el bajo porcentaje de titulados en educación terciaria, los elevados flujos de salida de estudiantes y las bajas tasas de rentabilidad, en particular en los sectores de alta demanda, lastran la disponibilidad de mano de obra cualificada. En este contexto, la integración de los nacionales de terceros países en el mercado laboral sigue siendo limitada y fragmentada, y no existe un marco global que apoye su inclusión a largo plazo. Reforzar la retención y la atracción de profesionales cualificados ayudaría a hacer frente a la escasez de mano de obra y a apoyar la competitividad económica.
- (45) La resiliencia del sistema sanitario eslovaco sigue estando sometida a una presión significativa debido a la escasez y el envejecimiento de los profesionales sanitarios. Los niveles de personal están por debajo de la media de la UE, y los médicos generalistas se enfrentan a un déficit del 21 % y casi una cuarta parte de los enfermeros se acercan a la jubilación. A pesar de los recientes aumentos salariales de algunos miembros del personal médico, sigue habiendo retos en cuanto a la retención, provocados por las malas condiciones de trabajo, el escaso interés por las carreras de atención primaria y la emigración. Los esfuerzos para abordar las carencias de mano de obra e infraestructuras siguen siendo inadecuados, y la atención preventiva solo recibió el 2,7 % del gasto sanitario en 2023, muy por debajo de la media de la UE. A pesar de las clínicas financiadas por el PRR y de las ampliaciones de los cribados, estas medidas aún no han mejorado significativamente el acceso o la equidad. La persistencia de la deuda y los largos retrasos en los pagos en los principales hospitales estatales reflejan la ineficiencia del sistema, agravada por los elevados costes directos. El PRR ha contribuido a algunas mejoras en la coordinación de los servicios sanitarios. Sin embargo, son necesarios esfuerzos adicionales para reforzar la atención primaria y la atención preventiva, especialmente para las personas vulnerables, asegurar el suministro de productos médicos esenciales y garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo.
- (46) Los servicios de cuidados de larga duración siguen estando infrafinanciados y siguen siendo bastante limitados, especialmente para los grupos vulnerables. Debido al envejecimiento de la población, a medio y largo plazo se prevé un aumento del gasto público en cuidados de larga duración. La escasez de mano de obra y las disparidades regionales limitan la prestación de servicios, en particular en las zonas rurales y las regiones orientales de Eslovaquia. A pesar de algunas reformas e inversiones iniciales introducidas en el marco del PRR, el acceso a cuidados de larga duración asequibles y de calidad sigue siendo desigual entre las regiones y los servicios comunitarios siguen estando insuficientemente desarrollados.
- (47) Habida cuenta de las estrechas interrelaciones entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y de su contribución colectiva al funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria, el Consejo recomendó en 2026 a los Estados

miembros de la zona del euro que tomaran medidas, también a través de sus PRR, para aplicar la Recomendación de 2026 sobre la política económica de la zona del euro. En el caso de Eslovaquia, la recomendación n.º 1 contribuye a aplicar la primera, segunda, tercera y quinta recomendaciones de la zona del euro, la recomendación n.º 2 contribuye a aplicar la cuarta recomendación de la zona del euro, la recomendación n.º 3 contribuye a aplicar la octava y novena recomendaciones de la zona del euro, las recomendaciones n.º 4 y n.º 5 contribuyen a aplicar la séptima recomendación de la zona del euro, y la recomendación n.º 6 contribuye a aplicar la quinta recomendación de la zona del euro.

- (48) A la luz del examen exhaustivo de la Comisión y de sus conclusiones sobre la existencia de desequilibrios, las recomendaciones formuladas en virtud del artículo 6 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011 se reflejan en las recomendaciones n.º 1, 2, 3 y 5. Las políticas a que se hace referencia en la recomendación n.º 1 contribuyen a hacer frente a las vulnerabilidades relacionadas con el mercado de la vivienda y el endeudamiento de los hogares. Las políticas a que se hace referencia en las recomendaciones n.º 1, 2 y 5 contribuyen a hacer frente a las vulnerabilidades relacionadas con los saldos exteriores y públicos. Las políticas a que se hace referencia en las recomendaciones n.º 1, 3 y 5 contribuyen a hacer frente a las vulnerabilidades relacionadas con la competitividad. Las recomendaciones n.º 1, 2, 3 y 5 contribuyen tanto a corregir los desequilibrios como a aplicar la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro de 2026, en consonancia con el considerando 47.

RECOMIENDA a Eslovaquia que tome medidas en 2026 y 2027 con el fin de:

1. Seguir respetando las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas por el Consejo el 21 de enero de 2025, con vistas a poner fin a la situación de déficit excesivo, al tiempo que se utiliza la flexibilidad prevista en la cláusula de salvaguardia nacional para un mayor gasto en defensa. Reforzar la preparación y el gasto en defensa, garantizando al mismo tiempo la eficiencia del gasto y adaptando gradualmente el presupuesto para mantener un gasto en defensa estructuralmente más elevado. Garantizar que cualquier medida adoptada para mitigar los efectos del aumento de los precios de la energía sea temporal, se destine a proteger a los hogares vulnerables o a satisfacer las necesidades de las empresas de gran consumo de energía y mantenga los incentivos para el ahorro de energía, velando a la vez por que su coste fiscal sea compatible con los compromisos contraídos en el marco fiscal de la UE. Hacer que la estructura tributaria sea más eficiente, en particular reduciendo los desincentivos en el mercado laboral y endureciendo la fiscalidad medioambiental y el impuesto recurrente sobre los bienes inmuebles. Simplificar el sistema de fiscalidad y mejorar la eficiencia del gasto, en particular sincronizando las revisiones del gasto con el proceso presupuestario. Seguir reforzando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en particular digitalizando aún más la Administración tributaria. Mantener los incentivos de precios para el ahorro energético y orientar mejor el gasto social. Acelerar la construcción racionalizando los procedimientos de ordenación del territorio y de concesión de permisos, ampliar el mercado privado del alquiler y promover viviendas asequibles y sociales.
2. Garantizar la continuidad de las reformas e inversiones ejecutadas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Acelerar los esfuerzos por ejecutar los programas de la política de cohesión, aprovechando, cuando proceda, la reasignación en favor de las prioridades estratégicas y la flexibilidad en la revisión intermedia del marco de la política de cohesión.

3. Mejorar el entorno empresarial mediante la creación de un marco regulador más predecible y garantizando la integración de las evaluaciones de impacto y las consultas a las partes interesadas en el proceso legislativo. Abordar los obstáculos que persisten a la prestación de servicios. Abordar la fragmentación de las estructuras de gobernanza, en particular preparando una reforma de la gobernanza local. Mejorar la prestación de servicios de la administración electrónica y la experiencia de los usuarios. Garantizar la transparencia y la competencia en los procesos de contratación pública. Reforzar el sistema judicial, en particular su independencia, y mejorar la eficacia del marco de lucha contra la corrupción, en particular garantizando una detección, investigación y enjuiciamiento adecuados, autónomos y eficaces de los casos de corrupción de alto nivel y una capacidad suficiente y especializada a nivel de la policía y la fiscalía.
4. Seguir ampliando la conectividad de gigabit, en particular en zonas insuficientemente atendidas. Aumentar la adopción de tecnologías digitales, en particular entre las pymes, eliminando los cuellos de botella en su implantación. Mejorar la política de investigación e innovación manteniendo el incremento de la inversión pública en I+D, racionalizando los sistemas de gobernanza, financiación y evaluación de la I+i, incentivando la colaboración entre las empresas y el sector de la investigación y revisando el régimen de incentivos fiscales a la I+D para prestar un mayor apoyo a las pymes.
5. Promover inversiones para impulsar la competitividad industrial, en particular incentivando la descarbonización y la electrificación, y la diversificación económica. Acelerar la diversificación del suministro de energía para eliminar la dependencia de fuentes rusas. Acelerar la implantación de las energías renovables, especialmente de la energía eólica, y mejorar la eficiencia de los procedimientos de conexión a la red. Apoyar nuevas inversiones en redes, en particular en redes eléctricas, y en la descarbonización del sector de la calefacción. Apoyar una mayor implantación de la movilidad sin emisiones, reformar la gestión de la inversión en transporte y modernizar el estado de la red ferroviaria. Reforzar la gestión de los residuos como recurso y la reutilización de los residuos municipales y de envases, la conservación de los recursos naturales y el aumento de la resiliencia climática e hídrica, incluido mediante la integración de soluciones basadas en la naturaleza y la finalización de la zonificación de los espacios naturales protegidos.

6. Reforzar la participación en el mercado laboral de los colectivos infrarrepresentados, en particular en las regiones con un elevado desempleo, e introducir modalidades de trabajo más flexibles. Aumentar la disponibilidad de servicios de atención y educación de la primera infancia asequibles y de alta calidad para los niños menores de tres años. Garantizar un acceso equitativo e inclusivo a una educación de calidad en todos los niveles, centrándose en la enseñanza de capacidades básicas, también para los niños procedentes de entornos desfavorecidos. Aumentar las oportunidades de reciclaje profesional y mejora de las capacidades de los adultos, en particular invirtiendo en capacidades digitales y formación del profesorado y aumentando la matriculación en programas educativos de CTIM. Mejorar la retención y la atracción de profesionales cualificados para hacer frente a la escasez de mano de obra. Mejorar la prestación de atención primaria y ampliar las medidas de atención sanitaria preventiva. Reforzar la resiliencia y la sostenibilidad fiscal de los sistemas sanitario y de cuidados de larga duración y garantizar unos cuidados de larga duración asequibles y de calidad.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente*